



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030816601

Fecha: 30-11-2023

***20236030816601**

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

603

Señor

ANONIMO/ANONIMO

Fijar en Cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Denuncia por presunta Infracción Urbanística en el inmueble Ubicado en la Carrera 70G No 78 A-03 del Barrio Bonanza de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20236010245332 Alcaldía Local de Engativá

Respetados Señor:

En atención a la **QUEJA ANONIMA**, presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20236010245332 del 22 de noviembre del presente año, a través del cual solicita: *que se realice una inspección, en el inmueble ubicado en la carrera 70G No 78 A-03 DEL Barrio Bonanza en el cual está remodelando y construyendo en los espacios de antejardines que se encuentran en un callejón de acceso peatonal que comunica con la carrera 70 F invadando el paso comunal como también se aumenta la inseguridad (...) se estableció que no existe permiso alguno ni licencia de construcción*” Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informar que el área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía en ejercicio de sus competencias y con el fin de verificar los hechos por usted denunciados, mediante el radicado 20236030357623, ordenó una visita técnica al Inmueble objeto de su petición, la cual se encuentra en trámite de realización y una vez se tenga el informe respectivo se continuara con el trámite legal correspondiente.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

Profesional Especializada Código 222 Grado 24

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

ÁNDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

Profesional Especializado 222-24

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín. حاضر

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos. #

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030816601

Fecha: 30-11-2023

***20236030816601**

Página 2 de 2

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 07 DIC 2023 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de intormar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 14 DIC 2023.

